REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:	TRÁMITE:	X	SERVICIO:	

CONSTANCIA DE ALINEAMIENTO Y NÚMERO OFICIAL / CONSTANCIA DE EXISTENCIA DE CAMINOS

DESCRIPCIÓN:

Consiste en la obtención de la constancia de alineamiento y número oficial / constancia de existencia de camino a efecto de poder delimitar restricciones y alineamientos de los predios que se encuentren colindantes a bienes inmuebles del dominio público y zonas federales.

FUNDAMENTO LEGAL:	Artículo 144 Código Financiero del Estado de México y Municipios. Artículo 5.10 del código administrativo del estado de México Plan Municipal de Desarrollo Urbano Vigente. Artículo 191 y 192 del Bando Municipal vigente.				
DOCUMENTO A OBTENER:	Constancia de alineamiento y número oficial / constancia de existencia de caminos.			VIGENCIA:	1 año
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO X	DIRECCIÓN WEB	N/A	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Cuando los inmuebles colindan con bienes inmuebles del dominio público y zonas federales, a efecto de poder delimitar las restricciones y alineamientos de los predios.				
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	Cuando el particular realice una petición por escrito a la autoridad respectiva, esta tendrá 15 días hábiles para emitir una respuesta, tal y como lo establece el artículo 47 de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de México y Municipios, de lo contrario operará la **afirmativa ficta.**				

REQUISITOS:	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:

PERSONAS FÍSICAS	COPIAS	ORIGINAL	
1. Formato de Solicitud llenado y firmado (Se entregará en la oficina).	Si	1	Artículo 144 Código Financiero del Estado de México y Municipios. Reglamento del Libro Quinto de fecha 13 de marzo del 2002. Plan Municipal de Desarrollo Urbano. Artículo 152 Bando Municipal vigente. Artículo 152 Bis Bando Municipal vigente. Deberá ser acorde a la reglamentación que rige la actuación para llevar a cabo el procedimiento de expedición del trámite o servicio que presta la dependencia de gobierno.
2. En caso de ser necesario deslinde judicial o administrativo.	Si	1	
3. Documento que acredite la propiedad o la posesión en concepto de propiedad del inmueble.	Si	1	
4. Documento que acredite la personalidad.	Si	1	
5. Recibo predial actualizado.	No	1	

6. Formato de Solicitud llenado y firmado (Se entregará en la oficina).	Si	I	
7. En caso de ser necesario deslinde judicial o administrativo.	si	I	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
1. Acta constitutiva.	NO	I	Deberá ser acorde a la reglamentación que rige la actuación para llevar a cabo el procedimiento de expedición del trámite o servicio que presta la dependencia de gobierno.
2. Poder Notarial debidamente requisitado.	NO	I	
3. Además de los puntos (1, 2, 3, 5, 6 y 7 del apartado de las personas físicas).			
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
1. Documento legal que acredite la personalidad que se ostenta.	SI	I	Deberá ser acorde a la reglamentación que rige la actuación para llevar a cabo el procedimiento de expedición del trámite o servicio que presta la dependencia de gobierno.
2. Además de los puntos (1, 2, 3, 5, 6 y 7 del apartado de las personas físicas).			

PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	1. Se ingresa la solicitud con los requisitos solicitados 2. Si cumple con la documentación se realiza la inspección 3. Se emite una orden de pago. 4. El ciudadano paga y se entrega el trámite. 5. Fin
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	3 días a partir de la recepción de toda la documentación.

COSTO:	Constancia de Alineamiento y Número oficial: En predios con frente a vía pública hasta 15 metros lineales, 5.67 UMA. Por cada metro excedente o fracción el 10 % de la tarifa anterior.							
FORMA DE PAGO:	EFECTIVO	X	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	**TESORERIA MUNICIPAL**							
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A							
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	- La respuesta dependerá del tipo de obra, la ubicación, la duración de los trabajos y se sujetará a las disposiciones marcadas por el Plan de Desarrollo Urbano Municipal vigente.							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA								

DEPENDENCIA U ORGANISMO:	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:
DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO	COORDINACIÓN DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN

TITULAR DE LA DEPENDENCIA:	ARQ. JORGE POSADAS VELAZQUEZ				
DOMICILIO:	CALLE:	Plaza Posadas y Garduño		NO. INT. Y EXT.: N/A	N/A
COLONIA:	Centro		MUNICIPIO:	SAN FELIPE DEL PROGRESO	
C.P.: 50640	HORARIOS Y DIAS DE ATENCION:	Lunes a viernes de 9:00 de la mañana a 17:00 de la tarde			

LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
N/A	N/	N/A	N/A	durbano@sanfelipedelprogreso.gob.mx

OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO

OFICINA:	N/A				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A				
DOMICILIO:	CALLE:	N/A		NO. INT. Y EXT.: N/A	N/A
COLONIA:	N/A		MUNICIPIO:	N/A	
C.P.: N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A			

LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

FORMATOS DESCARGABLES	Formato de Solicitud.

OTROS

PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Si únicamente trámito mi Licencia de Alineamiento y Número Oficial puedo construir?
RESPUESTA:	No, la Licencia de Alineamiento y Número Oficial, sólo indica las restricciones que el inmueble presente.
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Cuándo ira el supervisor a realizar el levantamiento?
RESPUESTA:	Dentro de los 5 días hábiles después de que se turne la solicitud a la oficina de Dirección de Desarrollo Urbano.
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Si es ejido, con qué documento acredito la propiedad?
RESPUESTA:	Con el título parcelario y recibo de contribución.

TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS

N/A

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
.	. ARQ. JORGE POSADAS VELAZQUEZ	27/ENERO/2025